

Multas por retraso en la devolución de los materiales de la biblioteca

Preguntas frecuentes

¿Cuándo empezará TRL a cobrar multas por retraso en la devolución de materiales?

- El primero de octubre de 2009.

¿Se me puede multar por materiales sacados antes del primero de octubre?

- Sí. Si los materiales sacados antes del primero de octubre son devueltos después de esa fecha, y después de su fecha de devolución, se le aplicarán multas por retraso en la devolución.

¿Por qué cobrará TRL multas por retraso?

- Las multas por retraso incentivarán la devolución oportuna de los materiales de la biblioteca, mejorando así el acceso a los mismos por otros usuarios y reduciendo la cantidad gastada por TRL en copias adicionales de los artículos más populares.
- Las multas por retraso contribuirán a la reducción del actual déficit presupuestario y apoyarán la continuación de los servicios de la biblioteca.

¿Cuánto es la multa por retraso?

- \$0.15 por día por cada artículo en cada período de préstamo.

¿Se les enviará a los usuarios algún aviso de la fecha de devolución antes de vencerse el período de préstamo de los materiales?

- Si usted ya recibe avisos de correo electrónico de TRL, recibirá automáticamente un “aviso de fecha de devolución” (“Due Date Reminder”) cuatro días antes de la fecha de devolución de cada artículo. Para inscribirse para recibir avisos por correo electrónico, elija una de las siguientes tres opciones:
- Visite www.TRL.org y haga clic en **My Account** (mi cuenta), introduzca el número de su tarjeta de usuario de la biblioteca y su NIP (número de identificación personal), haga clic en **Profile** (perfil) y añada su dirección de correo electrónico.

- Pídale al personal de la biblioteca que le inscriba para recibir avisos por correo electrónico.
- Llame al servicio Ask-A-Librarian al 704-INFO (704-4636) en el área de Olympia o al 1-800-562-6022 desde otras áreas.

¿Podré continuar sacando materiales aun si tengo multas por retraso?

- Podrá continuar sacando materiales siempre que la cantidad debida sea menos de \$5.00.

¿Cómo puedo evitar las multas por retraso?

- Debe devolver o renovar los materiales que ha sacado para su fecha de devolución.

¿Cómo puedo renovar los materiales?

- Pida ayuda al personal de la biblioteca para renovar los materiales.
- Visite www.TRL.org y haga clic en My Account, introduzca el número de su tarjeta de usuario y su NIP, haga clic en Checked Out (materiales sacados) y renueve los materiales en su cuenta.
- Llame a Telecirc, el sistema telefónico automatizado de la biblioteca (al 586-1599 en el área de Olympia o al 1-800-582-9703 desde otras áreas).
- Llame al servicio Ask-A-Librarian al 704-INFO (704-4636) en el área de Olympia o al 1-800-562-6022 desde otras áreas.

¿Cuándo puedo renovar los materiales?

- Puede renovar los materiales a menos que nos deba \$5.00 o más en multas o cargos.
- Puede renovar un artículo dos veces, a menos que otro usuario lo haya pedido.

¿Cómo pago a TRL mis multas o cargos?

- Se puede efectuar el pago en efectivo o con cheque en cualquiera de las 27 bibliotecas de Timberland. Favor de extender el cheque a nombre de Timberland Regional Library.

¿Hay una multa máxima por retraso?

- La multa máxima por retraso es de \$4.20 por cada artículo en cada período de préstamo.
- Si se renueva un artículo, se inicia un nuevo período de préstamo

¿Cómo se calcula la multa máxima?

- Se cobrarán \$0.15 por día por cada artículo durante un máximo de 28 días; es decir, hasta una multa máxima de \$4.20 por cada artículo.
- Cuando hayan pasado 28 días desde la fecha de devolución de un artículo, se considerará “perdido” y se le cobrará la cantidad necesaria para reponerlo.

¿Cuándo se aplican las multas por retraso a mi cuenta de usuario?

- Las multas por retraso son aplicadas a su cuenta cuando usted devuelve o renueva algún artículo.

¿Cuándo puedo pagar las multas por retraso?

- Puede pagar las multas por retraso sólo después de que haya devuelto el artículo retrasado y el personal de la biblioteca haya registrado su devolución o después de que usted haya renovado el artículo.

¿Las multas por retraso en la devolución son iguales para todo tipo de material de la biblioteca y todo tipo de tarjeta de usuario?

- Sí. Las multas son las mismas para todo tipo de material y para todo usuario.

¿Me multarán si devuelvo un artículo al buzón de devolución de libros en su fecha de devolución pero después de las horas de operación de la biblioteca?

- No. No le multarán por retraso en la devolución. La biblioteca registrará la devolución en su siguiente día de operación, pero usará la fecha del día de operación anterior para registrar los artículos devueltos al buzón.

¿Podré usar el catálogo en línea de la biblioteca para averiguar cuánto debo en multas por retraso?

- Sí, pero sólo después del registro de los artículos devueltos.

¿La biblioteca cobra otros tipos de cargos?

- Se cobran costos de reposición por los artículos con 28 días de retraso. Se les denomina artículos “perdidos”. Aunque usted sepa dónde están, desde el punto de vista de TRL son “perdidos”.
- Se cobran cargos por daños si un artículo que ha sacado regresa dañado. El personal revisa los materiales devueltos para detectar daños y así evitar cobrarle por los daños que fueron producidos en un artículo antes de que usted lo saque.
- Se cobran cargos por préstamos interbibliotecarios si la biblioteca desde la cual sacamos algo por usted nos cobra algún cargo. Usted es quien decide la cantidad máxima que está dispuesto a pagar antes de que le busquemos el artículo de otros sistemas de bibliotecas. TRL siempre busca primero los servicios gratuitos.

¿Qué es el cargo de agencia de cobranza?

- TRL utiliza una agencia de cobranza para las cuentas de usuario que lleguen a tener más de \$50 en multas (por retraso) y cargos (de reposición o por daños) durante más de 30 días.
- Si su cuenta es asignada a la agencia de cobranza, se le impondrá un cargo de agencia de cobranza no reembolsable de \$10.
- Si usted encuentra el artículo, lo devuelve y paga todas las demás multas y cargos, todavía deberá pagar el cargo de agencia de cobranza para que pueda volver a sacar materiales de la biblioteca.

¿Qué ocurre si, después de perder un artículo y pagarlo, lo encuentro y lo devuelvo?

- Si, después de pagar un artículo, lo encuentra y devuelve, se abonará a su cuenta la cantidad pagada para reponer el artículo.
- Si devuelve el artículo dentro de un año de haberlo pagado, puede solicitar el reembolso del pago.
- El personal de la biblioteca no puede efectuar el reembolso en la biblioteca. El centro de servicios administrativos de TRL le enviará un cheque. Requerirá de dos a cuatro semanas para que usted reciba el cheque.
- Los cargos de agencia de cobranza no son reembolsables.